

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 209 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO P.E.P. MENSAJE Nº 06/05 PROY. DE LEY INCREMENTAN-
DO EN SEISCIENTOS (600) CARGOS MÁS LA PLANTA DE LA ADMINIS-
TRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

Entró en la Sesión 09/06/05

Girado a la Comisión 2
Nº:

Orden del día Nº:



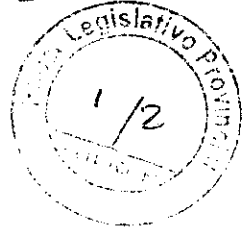
03.06.05

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 611
03-06-05
FIRMA:

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida y
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MENSAJE Nº

06



USHUAIA, 02 JUN. 2005

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y por su intermedio a los señores Legisladores, con el objeto de remitir el presente proyecto de Ley y someterlo a vuestra consideración.

El proyecto cuya aprobación se propicia en esta instancia consiste en incrementar en seiscientos cargos más la Planta de la Administración Pública.

Oportunamente se estimó en un número menor al actualmente verificado, restando regularizar a la fecha, la situación de aproximadamente seiscientas personas.

Los mismos contarán con los beneficios sociales y provisionales que corresponden por Ley, con lo que lograremos el objetivo de dignificar a estos trabajadores que viven con la incertidumbre diaria de qué va a suceder con su futuro y el de su familia.

En el entendimiento de que los Sres. Legisladores sabrán comprender y evaluar la situación descrita, se solicita la sanción del proyecto de ley adjunto.

Sin más, saludo a Ud. y a los integrantes de la Cámara Legislativa muy atentamente.

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Hugo Omar COCCARO
S / D.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

22

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º: Incrementar en seiscientos (600) cargos más, el número total de cargos de la planta del personal permanente y del personal no permanente de la Administración Pública Provincial (Administración Central y organismos descentralizados) para el ejercicio 2005.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Dr. Leonardo A. PLASZOTTI
Ministro de Gobierno, Trabajo,
Seguridad, Justicia y Culto

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur